



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2649/2024

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Quillota, 11/12/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755, de 1989, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Exenta N°1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; y conforme las facultades que invisto como Directora Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Valparaíso, conforme a la Resolución RA N°240/777/2023 de fecha 26 de abril de 2023, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio tiene por objeto contribuir al desarrollo agropecuario del país mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal; la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias.
2. Que, habida consideración a lo señalado, el Servicio Agrícola y Ganadero, regula la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
3. Que, la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento indicado en la parte resolutive, en la Oficina sectorial de Quillota e ingresada con el número 013-2024 con fecha 09 de Diciembre de 2024.
4. Que, producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N°007-2024, de fecha 10 de Diciembre de 2024.

RESUELVO:

1. **DISPONGASE** la inscripción en el LEEPP del establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	SOPRAVAL SPA
N° de registro LEEPP	05-09
RUT	82.366.700-0

Representante Legal	Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán
Dirección	Panamericana Norte, Km.112, La Calera, Región de Valparaíso
Resolución Sanitaria	N° 102, 29 de Agosto de 2024

Actividad	Especie	Línea
Faenadora de aves de corral	Pollo/pavo	Carcasa refrigerada Carcasa congelada Menudencias refrigeradas Menudencias congeladas Subproductos de la canal refrigerados Subproductos de la canal congelados
Procesadora de carne de aves de corral	Pollo/ Pavo	Carne trozada con y sin hueso refrigerada Carne trozada con y sin hueso congelada Carne picada refrigerada Carne picada congelada Carne molida refrigerada Carne molida congelada Carne marinada refrigerada Carne marinada congelada Subproductos asociados al proceso de la carcasa refrigerada Subproductos asociados al proceso de la carcasa congelada Carne recuperada mecánicamente refrigerada Carne recuperada mecánicamente congelada Carne con aditivos refrigerada Carne con aditivos congelada

Procesadora de carne y productos comestibles de ganado mayor y ganado menor	cerdo/bovinos	Trimming refrigerado Trimming congelado Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada refrigerada Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada congelada Carne molida refrigerada Carne molida congelada Carne marinada refrigerada Carne marinada congelada Carne recuperada mecánicamente refrigerada Carne recuperada mecánicamente congelada Carne con aditivos refrigerada Carne con aditivos congelada Subproductos refrigerados Subproductos congelados
Elaboradora Cecinas y /o hamburguesas	Pollo/Pavo/cerdo	Cecinas cocidas
Elaboradora Productos cárnicos	Pollo/Pavo/Cerdo/bovino	Carne cocida o precocida refrigerada/congelada Carne Ahumada refrigerada/congelada
Envasadora	Pollo/Pavo/cerdo/bovino	Porcionar o laminar alimentos congelados Envasar alimentos congelados Porcionar o laminar alimentos que requieran refrigeración/congelación Envasar alimentos que requieran refrigeración/congelación
Almacén frigorífico	Pollo/Pavo/cerdo/bovino	Alimentos congelados Alimentos refrigerados Servicio de congelado

2. **DEJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N°2538/2024, de fecha 29 de Noviembre de 2024, conforme a las razones de mérito, oportunidad y conveniencia, expresadas en la parte considerativa del presente acto.



ASTRID TATIANA TALA DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SAG REGIÓN DE
VALPARAÍSO

YAS/SOV/VNA

Distribución:

- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Supervisora Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Yenni Valentina Astete Salazar - Encargada Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Fernando Andrés Cruz Cáceres - Jefe Equipo Inspección Oficial Sopraval Oficina Sectorial Quillota - Oficina Regional Valparaiso
- Maria del Rosario Garcia Ugarte - Jefa Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores - Oficina Central
- Edgardo Rodrigo Sánchez Pérez - Profesional Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores - Oficina Central
- Maria del Rosario Garcia Ugarte - Jefa Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores - Oficina Central

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=168678341&hash=cdb2b>